

Santiago, 21 de abril de 2026.-

HECHO ESENCIAL
VALORES SECURITY S.A., CORREDORES DE BOLSA

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa citación a junta extraordinaria de accionistas

De mi consideración:

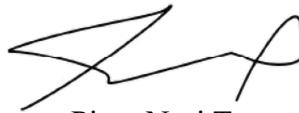
Encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de Valores Security S.A., Corredores de Bolsa (la "Sociedad"), que en directorio de la Sociedad celebrado con esta fecha, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas (la "Junta"), que se celebrará el día 16 de junio de 2026, a las 09:00 horas, en Av. Apoquindo 3846 piso 14, Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- 1) Aprobar de conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la ley 18.046, la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por absorción en virtud de la cual la Sociedad, como entidad absorbente, incorporará a BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. ("BICE CdB"), la que se disolverá sin necesidad de liquidación, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones;
- 2) Aprobar la fusión por absorción de BICE CdB en la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el Título IX de la ley 18.046, junto con la relación de canje y los antecedentes que sirven de base para dicha fusión, una vez que haya sido aprobada la operación con partes relacionadas por la junta extraordinaria de accionistas;
- 3) Aprobar el aumento de capital necesario para materializar la fusión que se propone, modificando al efecto el artículo quinto permanente y el artículo transitorio de los estatutos sociales en los términos que acuerde la junta extraordinaria de accionistas que se cita;
- 4) Aprobar el cambio de nombre o razón social de la Sociedad, modificando al efecto el artículo primero permanente de los estatutos sociales en los términos que acuerde la junta extraordinaria de accionistas que se cita;

5) Aprobar la reforma al texto de los estatutos sociales, a fin de reflejar los acuerdos que adopte la junta extraordinaria de accionistas que se cita y adecuarlos a las disposiciones vigentes de la ley 18.046 y su reglamento, dictando al efecto un texto refundido de los mismos; y

6) Aprobar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que se adopten en la Junta en relación con las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

Sin otro particular, saluda atentamente a la señora Presidenta,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.

Piero Nasi T.
Gerente General

Cc: -Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile.